

**Nota DOC/DGAF N° 117/2024**

Asunción, 01 de octubre de 2024.

Señor:

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 09/2024 "Adquisición de equipamiento para el salón auditorio para la DINAVISA" - ID N° 441.302, a fin de informar que las mismas fueron subsanadas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 y a su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**  
**Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF**



**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.